



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

NOTA DE CORRECCIÓN. Ibagué, septiembre 27 de 2021. En la fecha, el suscrito secretario procede a corregir los estados electrónicos No. 138 y 139, publicados en la página web de la Rama Judicial en lo atinente a la fecha de publicación registrada en la página principal del micrositio de estados electrónicos del mes de septiembre, habida cuenta que aparecen con fecha de publicación 21/09/21 correspondiendo a los días 22/09/2021 y 23/09/2021, respectivamente.



JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO
Secretario

RAD. 73-001-31-03-004-2021-00166-00

CONSTANCIA SECRETARIAL. Ibagué, septiembre 27 de 2021. Pasa el proceso al despacho informando que el día 24 de agosto de 2021 venció el término de ejecutoria del auto calendado 18 de agosto del presente año. **EN SILENCIO.**

Así mismo, se deja constancia que el 26 de agosto de 2021 venció el termino concedido a la parte actora para subsanar, habiendo transcurrido en silencio.



JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO
Secretario